



Los tramos de colocación de barrera de seguridad y el tipo a disponer serán los indicados en los planos y/o mediciones del proyecto, o cualquier otro lugar de los tramos de carreteras y caminos afectados por las obras donde se revele necesario por aplicación de la normativa antes citada o a criterio del Director de Obra.

La colocación de las barreras flexibles de seguridad se prevé de forma que el perfil de sujeción coincida exactamente con el borde teórico del arcén. Se solaparán los perfiles en el sentido de la marcha del carril inmediato (el extremo final del anterior sobre el comienzo del siguiente) para evitar el efecto cuchillo de este en caso de accidente.

La barrera empleada deberá disponer de marcado CE según las especificaciones de la norma UNE EN 1317-5. Cuando la barrera flexible se dispone en terraplén, los postes pueden ser hincados o cimentados sobre dados de hormigón. Cuando se disponga barrera en muros y estructuras, los postes irán soldados a unas pletinas de chapa de acero, anclados a la obra de fábrica mediante redondos. La banda de doble onda será de acero galvanizado del tipo AASHO M-180-60 de espesor 3 mm. Los extremos iniciales de la barrera van enterrados y/o anclados en un macizo de hormigón.

Se instalarán Captafaros metálicos con lámina reflexiva en la barrera de seguridad, fijados a la misma mediante el perno de unión de la barrera al poste. Estos Captafaros irán cada 4,00 m.

6. CARTELES DE ORIENTACIÓN EMPLEADOS EN EL PROYECTO

En el Documento Nº2 Planos se describe la ubicación y tipo de señales y carteles dispuestos.